

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) cantidad de denuncias o reclamos recibidos en la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF) por la falta de entrega de medicamentos a afiliados que cursan tratamientos oncológicos o crónicos;
- b) situación actual de convenios suscriptos para la provisión de medicamentos para pacientes con tratamientos crónicos específicos (oncológicos, HIV, etc.,) y las causas a que se atribuye el retraso o suspensión de estos;
- c) especifique las medidas implementadas para revertir la situación y dar urgente respuesta a la falta de dichos medicamentos;
- d) en caso de que se haya comprobado demora en la entrega de los medicamentos antes citados, informe si se han llevado adelante trabajos de auditoría interna y de organismos de contralor externo para especificar responsabilidades sobre la causa que originó la situación denunciada; y
- e) informe sobre las medidas administrativas instrumentadas por la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF) para restablecer la entrega regular de medicamentos a los afiliados que cursan patologías oncológicas o crónicas.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.**

**RESOLUCIÓN N°**

**107**

**/21.**

  
Matías G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidenta 1°  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO